



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 130

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 10 de Mayo de 2020.

C. Raúl H. [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de la Niña: [REDACTED] fecha de nacimiento: 09/05/2002, en la fosa # 344 con Alineamiento "D"-A-3-502 del panteon San Miguel Topilejo para que sean exhumados y reinhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver de la Adulta [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

